



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN EL SALON DE GRADOS		
EL DÍA 27 DE MAYO DE 2020		
MIEMBROS NATOS:		
Decano:	D. Ventura García Preciado (Asiste)	
Secretaría:	D. M ^a Rosa Oria Segura (Asiste)	
Vicedecano de Prácticas:	D. José Luis Bravo Galán (Asiste)	
Vicedecana de Ordenación Académica	D ^a . M ^a Teresa Becerra Traver (Asiste)	
Vicedecana de Relaciones Internacionales	D ^a M ^a Carmen Galván Malagón	
Vicedecana de Coordinación de Titulaciones y Orientación al Estudiante	D ^a Magdalena López Pérez (asiste)	
Administradora de Centro:	D ^a Rosa M ^a Amo Cacho (Asiste)	
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR A		
D ^a Carolina Corbacho Cortés Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.	Asiste	
D. Juan Manuel Moreno Manso Dpto. Psicología y Antropología	Asiste	
D ^a Ana Piquer Piriz Dpto. de Filología Inglesa	Asiste	
D. Manuel Lucero Fustes Dpto. Ciencias de la Educación	Asiste	
D. Primitivo Mena Arias Dpto. Fisiología	Asiste	
D. Manuel Molina Fernández Dpto. Matemáticas	Asiste	
D ^a Coronada Pérez Rodríguez Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica	Asiste	
SECTOR B		
D ^a M ^a del Mar Chaves Carrillo Dpto. Dirección Empresas y Sociología	Asiste	
Representante de los alumnos:		
Delegada de Centro D ^a Blanca Pérez León Subdelegado de Centro D. Karim Kadoui Balsinhas	Asiste	
MIEMBROS ELECTOS:		
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR A:		
D. Rafael Alejo González	Asiste	
D. Manuel Barrantes López	Asiste	
D ^a M ^a Luisa Bermejo García	Asiste	
D. Zacarías Calzado Almodóvar	Asiste	
D. Sixto Cubo Delgado	Asiste	
D. Sebastián Feu Molina	Asiste	
D ^a M ^a de la Paz González Rodríguez	Asiste	
D ^a Eloísa Guerrero Barona	Asiste	
D ^a Raquel Marín Chamorro	Asiste	
D. Juan de Dios Martínez Agudo	Asiste	
D. Guadalupe de la Maya Retamar	Asiste	
D ^a M ^a José Mateos Carreras	Asiste	
D. Manuel Montanero Fernández	Asiste	
D ^a Inmaculada Sánchez Casado	Asiste	
D. Ángel Suárez Muñoz	Asiste	
D. Manuel Vizueté Carrizosa	Asiste	



	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR B D. Rodrigo Espada Belmonte D ^a Guadalupe Martínez Borreguero D ^a Susana Sánchez Herrera D. Jesús Sánchez Martín D ^a Ana López Medialdea	Asiste Asiste Asiste Asiste	
SECTOR C D. Santiago Ayllón Rodríguez D ^a Oana-Teodora Girjaliu D. José Ignacio García Ceberino D ^a María Megías Teijón	Asiste	
SECTOR D D ^a Dolores Berbén Narváz D. José Francisco Hurtado Masa D. Juan Manuel Moya García D ^a Rosa Portillo Felipe D ^a M ^a Soledad Salguero Rodríguez	Asiste	Excusa asistencia Excusa asistencia Excusa asistencia Excusa asistencia
Orden del día:		
<p>Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 29-04-2020 (ordinaria).</p> <p>Punto 2. Informe del Sr. Decano.</p> <p>Punto 3. Aprobación, si procede, de la fecha del día del Patrón de la Facultad de Educación “San José de Calasanz” para el curso 2020-21.</p> <p>Punto 4. Asuntos del Vicedecanato de Coordinación de Titulaciones y Orientación al Estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none">4.1. Aprobación, si procede, de la propuesta de reconocimientos de créditos del Grado en Psicología y del Grado en Primaria4.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del MUFPEs.4.3. Aprobación, si procede, de las modificaciones al Procedimiento Extraordinario de defensa de TFE por motivo de la COVID, aprobado el 29-04-2020. <p>Punto 5. Aprobación, si procede, de peticiones de Evaluaciones presenciales por COVID19 (Julio).</p> <p>Punto 6. Ruegos y preguntas.</p>		

Siendo las 11,06 horas del día 27 de Mayo de 2020 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria la Junta de Facultad en Aula Virtual de Zoom. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

El Decano saluda y, en primer lugar, recuerda que estamos de luto oficial, pero que debido a problemas técnicos no se ha podido bajar aún las banderas exteriores. Recalca que en cuanto sea posible se pondrán las banderas a media asta.

Antes de empezar formalmente la sesión el Decano solicita a los presentes la preceptiva autorización para añadir un punto en el Orden del Día, que se incluiría como el 4.3. Explica que son modificaciones necesarias porque el 28 de mayo va a haber un Consejo de Gobierno donde se introducirán modificaciones sobre la evaluación en la UEx que afectan a este procedimiento. Si no se autoriza en este momento habría que convocar Junta Extraordinaria en 48 horas para



adaptar el proceso de la Facultad a esas modificaciones, ya que es necesario que esté todo aprobado antes de que empiecen los procesos de defensa de los TFM y TFG. Se vota y, por unanimidad, se aprueba dicha inclusión.

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 29-04-2020 (ordinaria)

Toma la palabra el Decano “pidiendo disculpas por lo exhaustiva del acta” de 29-04-2020, afirmando que las treinta tres páginas del acta se hacen “insufribles” (sic). Interviene a continuación M^a Rosa Oria, como Secretaria Académica, señalando que en las Juntas se toman decisiones de mucho calado y que, si las argumentaciones que las sustentan no se recogen de forma detallada, en ocasiones podrían parecer a simple vista, para quien no haya asistido a las deliberaciones, arbitrariedades; por ese motivo las presenta de ese modo. El Decano insiste en que las actas han de recoger únicamente el sentir de lo que se debate, salvo que los intervinientes pidan lo contrario expresamente. M^a Rosa Oria recuerda que hay muchos tipos de actas; que, en todo caso, el contenido que hoy se presenta ya está resumido, y que su extensión es proporcional a la gran duración -4 horas- que tuvo esa sesión. Además, en lo que se refiere al acta de 29-04-2020 lo que ha recibido es una petición para que se incluya una aclaración más, relativa al alumnado becado por la Fundación Carolina. Concretamente se pide la introducción de la siguiente frase “de modo que la práctica que viene siendo habitual conste formalmente para tener futuras evidencias ante la ANECA” en la p. 11, justo delante de donde dice “Ana Caballero agradece la gestión”. El Decano se extiende sobre la casuística de las condiciones del alumnado becado por la Fundación Carolina y otro alumnado de intercambio y opina que la propuesta por Ana Caballero no entra dentro de las competencias de esta Junta de Facultad: debería ser el Departamento al que pertenece esta profesora el que se dirigiera al Rector para aclarar en qué condiciones se admite a ese alumnado. En caso de que la ANECA pida información, opina el Decano, en el momento de renovación de los títulos se podría argumentar que el alumnado de la Fundación Carolina ha de ser admitidos por el convenio que tienen y que, por tanto, no hay excesos en el número de alumnos admitidos.

Sin más intervenciones, se procede a votar la inclusión de la frase solicitada por la profesora Ana Caballero, aunque el Decano recalca que se trata de algo que no es competencia de esta Junta de Facultad. Se vota la inclusión de la frase con el siguiente resultado: 6 abstenciones, 2 en contra, 17 votos a favor, por lo que se aprueba por mayoría.

A continuación, se procede a votar el texto completo de acta, con el resultado de 4 abstenciones, 0 votos en contra y 23 votos a favor, por lo que **SE APRUEBA POR MAYORÍA**.



2. Informe del Sr. Decano

2.1. Los plazos para publicar en la web del centro las guías docentes de las titulaciones impartidas en el centro: 3 de julio de 2020 deben estar publicados, con una serie de plazos intermedios para los departamentos y Comisiones de Calidad.

2.2. La Facultad será sede de la EBAU, con motivo de las medidas de distanciamiento obligadas por la COVID. con un número de alumnos estimado de 300, que tendrá lugar en los días 30 de junio y 1 y 2 de Julio de 2020.

2.3. Se ha procedido a la desinfección de pavimento y mobiliario del centro. En el día de ayer se han recibido instrucciones que se remitirán próximamente al profesorado una serie de instrucciones para quienes tienen *split* de aire acondicionado individual en su despacho, a fin de evitar condensaciones y posibles acumulaciones del COVI-19. Los servicios técnicos de la propia Universidad realizarán esas mismas maniobras en el caso de los aires acondicionados centralizados y comunes.

2.4. En lo relativo a la elaboración de nuevos horarios, a los criterios ya aprobados hay que añadir un criterio nuevo: el de las entradas escalonadas, para evitar aglomeraciones de estudiantes universitarios en los autobuses. El problema se acentúa en la entrada de la mañana, porque la mayoría de los centros imparten sus titulaciones en ese turno. La propuesta del Decano es entrar escalonadamente en tres tramos horarios: a las 8:30h a las 9:00h y a las 9,30h. de modo que todos los 14 grupos que tenemos entren un único día de la semana a las 8:30h, dos días a las 9:00h y dos días a las 9:30h. Así se reduce en un tercio en cada tramo la afluencia de alumnado en esos tramos. Los lunes ningún grupo entraría a las 8:30h, en atención a los horarios de los autobuses interurbanos que suele utilizar el alumnado de nuestra Facultad.

El Decano ofrece un turno de palabra, en el que Raquel Marín pregunta si el Ayuntamiento se ha comprometido a poner un mayor número de autobuses. El Decano responde que el Ayuntamiento intentará que los cinco autobuses de refuerzo del año anterior que ponía TUBASA se conviertan en siete u ocho autobuses, pero aun así podría haber futuras medidas restrictivas que hicieran que estos turnos escalonados pudieran resultar necesarios. Raquel Marín añade que la UEx debería pedir al Ayuntamiento un refuerzo del número de bicicletas. El Decano coincide en que un aumento de bicicletas ayudaría algo, pero que el problema real es evitar que casi mil estudiantes entren todos a la misma hora, algo que también ha pedido el Rector en las distintas reuniones de Decanos y Directores de Centro.



Sixto Cubo pregunta por la descompensación que él percibe entre el miércoles y el viernes. El Decano responde que el horario está pensado para que los 14 grupos, sin excepción, sigan tengan la misma cadencia: un día a las 8:30h, dos días a las 9:00h y dos a las 9:30h. Debaten sobre las posibilidades combinar tres proporciones diferentes: el Decano explica que la propuesta es el resultado de combinar tres proporciones: 14 grupos, 5 días y 3 tramos horarios, que no son fácilmente combinables, por eso se produce esa aparente descompensación que señala Sixto Cubo, pero que no es real, porque las sumas de los grupos que entran cada día en cada tramo sí están compensados. Otra cosa será cuales son los grupos concretos que se cuadran en cada hora y día.

2.6. Otra cuestión es que se ha editado una Guía para la Aplicación de la Normativa Protección de Datos en la Evaluación *on-line*, relativa a la posible grabación de las sesiones como medida de control de la presencia y autoría de quien hace el examen. No facilita la guía porque se lleva mañana, día 26, a Consejo de Gobierno y se facilitará una vez sea aprobada. Se ha redactado también una Adenda a la Normativa de Evaluación, que modifica la publicación de calificaciones, el procedimiento de revisión virtual y el procedimiento de reclamación ordinaria, la reclamación extraordinaria ante el Rector. Se recoge algo que ya se ha venido haciendo en nuestra Facultad, que las reclamaciones que llegan al Decano, ésta las pasa primero a las Comisiones de Coordinación de las Titulaciones.

2.7. Por último, se informa sobre la propuesta de Convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad de Palermo, para participar en un título de Máster *on-line* de Psicología Pediátrica. El Decano no ve en el convenio posibles ventajas para nuestros estudiantes con respecto a alumnado procedente de otras universidades, como tampoco las ha visto Carmen Galván, Vicedecana de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales, quien ha estudiado la propuesta traducida por Florencio Vicente Castro. la recomendación es que nos comprometamos a dar a conocer dicho Máster *on-line* entre nuestro alumnado de Psicología, por si le resulta de interés.

Punto 3. Aprobación, si procede, de la fecha del día del patrón de la Facultad de Educación “San José de Calasanz” para el curso 2020-2021.

La propuesta por parte del Decano es que el día festivo se establezca el viernes 27 de noviembre de 2020 y que el acto académico sea el jueves 26 por la tarde.



Interviene Rosa Amo para indicar que en la documentación remitida para el Consejo de Gobierno la fecha que aparece como festiva es la del 25, que es miércoles. El Decano aclara que para varios centros, en esa documentación lo que aparece es la fecha del año pasado.

Se somete a votación la propuesta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Punto 4. Asuntos del Vicedecanato de Coordinación de Titulaciones y Orientación al Estudiante

4.1 Aprobación, si procede, de la propuesta de reconocimiento de créditos del Grado en Psicología y del Grado en Primaria

Referente al Grado en Primaria, el Decano apunta que hay una petición de una alumna que pide el reconocimiento de:

- “Legislación Educativa y Legislación de Centro” de la Universidad de la Rioja por nuestra asignatura “Organización del Centro Escolar” siendo el informe del Departamento de Ciencias de la Educación favorable, y la resolución de la Comisión también favorable.
- “Conocimiento Musical” del mismo Grado de Educación Primaria de la Universidad de la Rioja por “Fundamentos de la Expresión Musical en Educación Primaria”. En este caso el Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal ha emitido un informe desfavorable porque los créditos de la asignatura de origen, 4 créditos, difieren en más de un 25 % de la nuestra, que son 6 créditos.

En el Grado de Psicología una alumna ha solicitado el reconocimiento de cuatro asignaturas cursadas en la UNED, siendo favorable en todos estos casos el informe de la Comisión:

- “Psicología Social” por “Psicología Social”;
- “Introducción al Análisis de Datos” por “Análisis de Datos I”;
- “Fundamentos de la Psicología” por “Fundamentos Biológicos de la Conducta”
- “Fundamentos de la Investigación” por “Métodos, Diseño y técnicas de Investigación”.

En este momento, al ser las 12:00h, se guarda en la sesión un minuto de silencio por las víctimas de la COVID, en consonancia con lo solicitado a la comunidad universitaria.



4.2 Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del MUFPEs

El Decano aclara que las modificaciones que se proponen, en realidad, ya se han propuesto desde Rectorado a la ANECA, y solo hacen alusión al criterio 4, de acceso y admisión de estudiantes. La modificación lo que quiere es adecuar los nuevos títulos que se imparten en la UEx con los Perfiles Idóneos de Acceso, pues a veces las denominaciones no coincidían. Va leyendo una a una la redacción antigua y la nueva para las cuatro especialidades que se imparten en la Facultad; se refleja en esta acta como quedarían las propuestas:

Para la la especialidad de Tecnología la nueva que se propone esta que sigue:

“Perfil idóneo (titulaciones con acceso directo): Todos los Grados de la rama de Ingeniería y Arquitectura, Grados en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ingenierías Técnicas, Ingenierías Superiores Arquitectura Técnica o Arquitectura.

Perfil afín (en caso de quedar vacantes): Licenciaturas/Grados en Física o Química”.

Para la especialidad de Economía, la nueva propuesta es:

Perfil idóneo (titulaciones con acceso directo): Licenciatura/Grado en Economía, Grado en Administración de Empresas, Diplomatura en Ciencias Empresariales. Licenciatura/Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Grado en Gestión y Administración Pública o Grado en Turismo, Grado en Finanzas y Contabilidad.

Perfil afín (en caso de quedar vacantes): Grados en Publicidad y Relaciones Públicas, Investigación y Técnicas de Mercado, Licenciaturas/Grados en Graduado Social, Trabajo Social, Periodismo, Comunicación Audiovisual, Biblioteconomía, Sociología, Estadística, Ciencias Políticas.

Para la Especialidad de Arte la nueva propuesta llegada de Rectorado es:

Perfil idóneo (titulaciones con acceso directo): Licenciatura/Grado en Bellas Artes, Profesor Superior de Música, Licenciatura/Grado en Danza, Licenciatura/Grado en Artes Escénicas, Grado en Com. Audiovisual, Grado en Periodismo, Licenciatura/Grado en Diseño, especialidades/menciones de Interiores, Moda, Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, Grado en Diseño Gráfico.

Y en la Especialidad de “Orientación” se ha detectado un problema en la actual nueva propuesta, que es:

Perfil idóneo (titulaciones con acceso directo): Licenciatura/Grado en Psicopedagogía, Pedagogía, Ciencias de la Educación, Psicología, Grados en Educación Infantil y Primaria.

Perfil afín (en caso de quedar vacantes): Grado en Educación Primaria, menciones en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, Grado en Educación Social.

El problema consiste en que han desaparecido de entre las titulaciones afines las menciones de especialidades de Maestro como “Educación Física”, “Lenguas Extranjeras” y “resto de especialidades” de las Diplomaturas, o el Grado en Educación Infantil, que en el



documento actualmente aprobado sí se contemplan. Ha contactado con la Vicerrectora de Planificación Académica, quien le corroboró que habían detectado el error una vez enviado, pero que en la primera oportunidad se subsanarán esas omisiones.

Se abre un turno de palabra. La Coordinadora de la CCT del MUFPEs, Inmaculada Sánchez, declina intervenir al considerar que el Decano ya ha hecho la exposición pertinente. Mar Chaves pregunta si las modificaciones ya están remitidas (a lo que el Decano corrobora que están remitidas desde antes de haberlas dado a conocer a los centros) y desea señalar una errata en la especialidad de Economía: en la referencia al Grado “de Administración de Empresas” debería poner “Grado en Administración y Dirección de Empresas”.

Zacarías Calzado interviene expresando su enérgica oposición a la inclusión de Periodismo en el Máster de Artes: no debería considerarse el Grado de Periodismo como acceso directo, sino como afín, ya que en realidad ese Grado no tiene nada que ver con el Máster de Artes, y podría incluso generar frustración en el alumnado si llega a un Máster y ven que las competencias, los descriptores y contenidos no se relacionan con el mundo del periodismo. En casi todas las Universidades los periodistas van a Másteres de Filología. Reconoce que en 2017 y 2018 hubo conflictos por una Orden Ministerial de 2010 que decía que el profesorado de Lengua en Secundaria no podía ser periodista. Si no hay más remedio propone que entren como “afín”; pero nunca como de “acceso directo”. Considera que, tal como está planteado, la especialidad de Artes queda aún peor que la de Orientación.

Rosa Amo pregunta, a la luz de lo que ha dicho la Vicerrectora, por cuándo se estima que estas modificaciones van a surtir efecto, pues le preocupa que desde Secretaría se debe informar al público de hechos consolidados, y es una información que debe quedar clara tanto en la web de Másteres de la UEx, como en la propia información colgada en la Web de la Facultad, y recuerda que el alumnado ya se está interesando en las fechas actuales por las condiciones de acceso al MUFPEs para el próximo curso.

El Decano explica que se ha tramitado todo con mucha premura para intentar llegar al periodo de matriculaciones de este mismo año con esas modificaciones hechas, y de no entrar ahora habría todo un año para proponer modificaciones en función de los criterios de cada centro. Entiende que lo de proponer el Grado de Periodismo puede haberse hecho para intentar contemplar y dar posibilidades de continuar con algún Máster a todos los títulos de Grado impartidos en la UEx. Reconoce que no tiene mucho sentido, y que tal vez pueda haber influido el factor de que ambos se imparten en el mismo semidistrito. Una vez la ANECA lo tramite, solo afectará a la matriculación de este año, porque posteriormente se haría una propuesta acorde



a los planteamientos sensatos de nuestro centro, denominando bien los títulos y no olvidando a nuestro antiguo alumnado de Maestro.

Inmaculada Sánchez incide en la misma idea: la intención por parte del Adjunto de Planificación Académica, Jesús Lozano, era dar respuesta a la incorporación de nuevos títulos, y que se le comunicó a éste todos los errores y fallos en las denominaciones, pero la respuesta ha sido que ya estaba hecho, al menos para este año, y que este mismo documento ya lo ha aprobado al Facultad de Formación del Profesorado.

Zacarías Calzado califica estas modificaciones como una chapuza, y considera que la Junta de Facultad no debería aprobar tales cambios, ya que no se han consultado previamente. Insiste en los futuros problemas que va a plantear ese alumnado en las clases. M^a Rosa Oria coincide con Zacarías Calzado y pregunta al Decano y a la Coordinadora de la CCT si es posible votar en contra para que, al menos, conste formalmente que esta Facultad no está de acuerdo.

El Decano propone que la Junta de Facultad ratifique las modificaciones, pero haciendo al mismo tiempo un informe de queja sobre cómo ha sido el proceder, y se incluyan todos los errores detectados. Rosa Amo propone que en el Consejo de Gobierno del día de mañana se hable de este asunto, ya que varios miembros de la Facultad forman parte de ese Consejo, y el Decano se muestra de acuerdo con ello y abunda en que tenía ya pensado intervenir en ese Consejo como Decano. Guadalupe de la Maya coincide con M^a Rosa Oria: si la Junta de Facultad piensa que el Grado de Periodismo no debe tener acceso directo a la especialidad de Bellas Artes la Junta no debería ratificarlo, porque es lo mismo que decir que estamos de acuerdo: más bien propone o no votar, o dejarlo en suspenso. Sebastián Feu pregunta si es forzoso votarlo y si es posible que todo el mundo se abstenga y si no, dice que votará en contra. Rafael Alejo coincide con lo dicho por Guadalupe de la Maya y Sebastián Feu. El Decano responde a ambos que no sabe qué repercusión tendría el no ratificar las modificaciones del Verifica y desconoce si, en ese caso, la ANECA daría marcha atrás. Jesús Sánchez dice que deberíamos votar en contra haciendo ver los argumentos para ese voto en contra: lo entiende como respeto a la Facultad y a los argumentos académicos que se están dando. Guadalupe de la Maya dice que el Grado de Periodismo en la UEx se acaba de implantar, el año pasado, por lo que aún no acabado ninguna promoción y no es posible que se matriculen en el MUFPEs, por lo cual no encuentra motivo a tanta prisa. El Decano responde que, siendo eso cierto, también lo es que hemos tenido otros años periodistas de otras procedencias, que se han matriculado y pedían que adecuáramos contenidos a su título de origen, dando lugar a los conflictos ya apuntados por Zacarías Calzado.



Ángel Suárez distingue entre las dos cosas con las que no estamos de acuerdo. El procedimiento, por un lado, y el contenido, por otro. Duda si se pueden desligar las dos cosas. Sostiene que deberíamos votar en contra y argumentar, resaltando las dos cuestiones.

Se somete a votación la ratificación de la propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del MUFPEs con el siguiente resultado: 3 abstenciones, 23 votos en contra y 0 votos a favor, por lo que **NO SE RATIFICA la propuesta.**

4.3 Aprobación, si procede, del Procedimiento Extraordinario de Defensa de TFE (versión 2)

El Decano señala que el documento se aprobó en la última Junta de Facultad. Da la palabra a la Vicedecana de Coordinación de Titulaciones y Orientación al Estudiante, Magdalena López, y ésta explica que la parte en rojo y tachado del documento es la parte que se modifica y desaparece y la parte en azul lo que va a aparecer. Desgrana los cambios:

- El primero que indica no es sustancial: en la primera versión solo se pedía el expediente académico para los alumnos de TFG en el punto 5.1 del documento. Se introduce ahora que todos los alumnos envíen solicitud, la copia digitalizada del DN, el trabajo y el expediente académico. Entre el Decano y la Vicedecana explican que el propósito es llevar un control más exhaustivo de que el estudiante que defienda tenga todo su expediente completamente aprobado (a falta del Trabajo) en el momento de la defensa.
- Otro cambio es que se han quitado todas las referencias a la posible presencialidad, porque ya tenemos confirmación rectoral de que las defensas de junio y julio serán virtuales. Por eso mismo se elimina el Anexo II de la primera versión, consistente en una declaración del estudiante aceptando la obligatoriedad de presentar copia física de los CD cuando se levantara el estado de alarma. Se va digitalizar todas las entregas a través de un formulario de entrega.
- En el punto 5.2.b) se añade la necesidad de que el alumnado del Grado de Psicología (que, obligatoriamente, tiene que acreditar un nivel B1 de Inglés) presente, una “Declaración Responsable” de que adjuntan una copia fiel del original de esa cualificación, debido a las dificultades para realizar presencialmente el proceso de compulsión. Rosa Amo toma la palabra para aclarar que, en los dos últimos días ya sí se podrían llevar a cabo las compulsiones, pero se intenta evitar la presencialidad por las circunstancias actuales, teniendo



en cuenta, además, que la figura de Declaración Responsable es un instrumento eficaz, porque se recoge en nuestra legislación actual de Derecho Administrativo, y presentar una Declaración falsa o con omisiones tiene consecuencias legales. Termina indicando que en el punto 5.2.c) se debe corregir una “n” y un plural en la frase final que, para ser correcta, debería decir: “aquellos alumnos que acrediten dicha competencia mediante un certificado y dado que el mismo no podrá presentarse mediante compulsas”. Termina comentando que, aunque en el procedimiento no aparece fecha concreta, se entiende que el formulario estará disponible en el periodo fijado en el calendario para la presentación de las solicitudes.

Sebastián Feu toma la palabra para dar la enhorabuena por el trabajo realizado. Sugiere también que, ante la profusión de documentos y trámites a los que se debe enfrentar el alumno, se habilite en la web una lista de comprobación, para que el estudiante pueda cotejar todo lo que necesita: los documentos y trámites que se deben cumplimentar antes de defender su TFE. La Vicedecana indica que se va a enviar un correo explicativo al alumnado donde se detallen todos los pasos necesarios. José Hurtado corrobora que en el “Formulario de entrega de documentación”, donde los alumnos tienen que subir su documentación, hay un listado de los documentos e instrucciones sobre cómo hacer la subida, cómo tienen que renombrarlos, etc... En este formulario, el alumno ha de facilitar una dirección de e-mail (la institucional, necesariamente). Comparte su pantalla y hace una demostración práctica, incluyendo la parte de la aplicación donde el alumno debe marcar todos los documentos que ha de subir. Sebastián Feu aclara que él se refería más bien a un documento de comprobación en Word para antes de que el alumno abra el formulario, a fin de que le sirva para poder organizarse. José Hurtado explica que, al terminar el formulario, se recibe un correo de retroalimentación donde se dice que el formulario ha sido correctamente enviado y que queda registrado. En la línea de Sebastián Feu el Decano coincide en que sería conveniente que en la web hubiera una lista indicando los documentos que solicita la aplicación para evitar trámites fallidos por parte del alumnado.

Pide la palabra Ana Piquer. Se suma a las felicitaciones por el trabajo realizado por parte de Secretaría y José Hurtado y a la petición de esa lista de comprobación de documentos para el alumnado efectuada por Sebastián Feu. Formula también una cuestión sobre el programa URKUND: si se pasa el URKUND varias veces a un mismo trabajo el programa recuerda la versión



anterior y arroja en sucesivas revisiones un porcentaje de similitud muy alto que no es real. Magdalena responde que este fallo ya se detectó y que el campus virtual contestó en primera instancia que el programa está pensado para la versión final, y no para ir pasando distintas versiones del mismo trabajo. Posteriormente volvieron a contestar recomendando que se intentara el paso de “Anular la tarea”, a fin de que URKUND entendiera que era una nueva tarea, un trabajo diferente. Ana Piquer pide que se intente solucionar este problema concreto, para poder pasar por el programa al menos dos versiones del mismo trabajo.

Magdalena López termina indicando otro cambio en el Procedimiento que ahora se trae a nueva aprobación: se han añadido los dos últimos anexos, que son el acta final a entregar por el tutor o el tribunal debidamente cumplimentadas y firmadas, que no se habían recogido en el anterior procedimiento y que ahora sí se han incluyen.

Rosa Amo interviene para señalar que siempre están abiertos a herramientas de mejora, que el “Formulario de entrega de documentación para la defensa de trabajos ante el tribunal” parte de una propuesta de la Comisión de Garantía de Calidad de Centro. Hace extensivo el agradecimiento a los dos técnicos (informáticos y de audiovisuales), al personal de Secretaría y a la vicedecana. Comenta las reuniones que han sido necesarias para poner a punto el formulario, y considera que es una herramienta útil para todo. Toma la palabra Ana Caballero se suma a los agradecimientos por la creación del formulario señalado, por ser de manejo fácil y muy intuitivo y anima a que se mantenga en posteriores convocatorias.

Sin más intervenciones sobre el documento en sí se procede a la votar las modificaciones del Procedimiento Extraordinario para la Defensa de los TFE en su segunda versión. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Punto 5. Aprobación, si procede, de peticiones de Evaluaciones presenciales por COVID 19 en la convocatoria de Julio

El Decano recuerda que en la convocatoria de junio no hay posibilidad de evaluaciones presenciales, pero que en Julio sí existe esa posibilidad. Concretamente ha recibido dos peticiones, una por parte de Zacarías Calzado (para la asignatura de Expresión Plástica y su Didáctica en Primaria) específicamente para alumnos que hayan optado por la Prueba Alternativa Final de Carácter Global (PAFCG) y otra por parte de Manuel Molina (para Análisis de Datos en Psicología 1). Ambos casos entrarían dentro de los supuestos excepcionales contemplado por el Rector, pero pregunta a los interesados ya que en Junio no existe esa



posibilidad, si no consideran que podría ser discriminatorio la diferencia de evaluaciones en Junio y en Julio.

Zacarías Calzado responde que en su caso solo hay un alumno de PAFCG, que no hizo los trabajos en clase en su momento, que le tiene que recoger esos trabajos en persona y que tiene que realizar una prueba práctica y un pequeño examen tipo test. Dado que también va a participar en las pruebas de la EBAU no ve problemas en atender presencialmente a este único alumno.

Manuel Molina explica que en su asignatura hay un examen escrito con dos partes. La primera parte, al ser teórica, podría ser virtual; pero la segunda parte del examen consiste en un examen práctico con el ordenador que, en su opinión, sería difícil hacerlo virtual por las incidencias técnicas que pueden presentarse y que se resuelven mucho mejor de manera presencial. Estima que si son muy pocos los que pidan adelantar el examen a junio, podría atenderlos virtualmente, pero la mayoría, que quedaría para julio, siendo unos 26 alumnos, si se distribuyen en tres turnos con todas las precauciones recomendadas, podrían hacer el examen presencialmente. Si adelantan muchos a junio, entonces haría los exámenes de las dos convocatorias de modo virtual.

El Decano interviene diciendo que apoya las dos peticiones. Añade que, en caso de que en los próximos días haya otra petición más, ruega a la Junta de Facultad se le autorice para estimar o desestimarla. Ofrece un turno de palabra: nadie solicita intervenir.

Se someten a votación las dos peticiones concretas de evaluaciones presenciales hechas por Zacarías Calzado y Manuel Molina, y también la autorización que habilita al Decano a resolver posibles peticiones futuras. **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD.**

Punto 6. Ruegos y preguntas

6.1. Rosa Amo, en relación a lo dicho por el Decano en su informe sobre cómo están repercutiendo en la Facultad algunas cuestiones. Diciendo que la EBAU se va a desarrollar en su primera convocatoria los días 30 de junio y 1 y 2 de Julio, y en su segunda, los días 1, 2 y 3 de septiembre. Ya se ha estado coordinando con la profesora Florentina Cañada, responsable de sede, y desde los servicios centrales de la UEx se han reforzado servicios e infraestructuras con vistas a estos días.

Por otro lado, señala que el Gerente se está reuniendo semanalmente con los Administradores (algo que ella ha agradecido en esas reuniones), para saber de primera mano



cómo se está desarrollando la desescalada y, al mismo les informa qué hay que hacer en las siguientes fases, de modo que todos los centros caminen en la misma dirección. En ese sentido, parece que hay un calendario en relación con las actuaciones previstas en los aires acondicionados, que ha informado el Decano, aunque de momento tales actuaciones no han empezado.

En relación con otros servicios, que también considera importante, recuerda que los centros ya se abrieron hace algo más de un mes: se empezó con una persona de portería que se mantiene hasta la semana que viene, en que se incorporará una segunda persona para la otra conserjería, pues debe haber una por edificio.

A partir del 1 de junio se incorpora otra persona más, porque se abre el registro auxiliar que están en los 17 centros (hasta ahora solo funcionaban los registros de servicios centrales). Por tanto, habrá una persona más por Secretaría y centro.

El correo se paralizó el 13 de marzo, pero esta semana ya empieza a funcionar la valija. Hace unas dos o tres semanas trajeron algo de correo, pero con instrucciones de “no reparto” que, de momento, quedarán depositados en la sala de Reuniones de Profesores y que estarán después en la Sala de Usos Múltiples.

Se han dado instrucciones para que las entradas y salidas sea por una única puerta en los edificios, aunque de momento no ha llegado nada sobre la señalización y las direcciones de tránsito en los pasillos. Servicios centrales ha comprado ya la señalización sobre el diseño de salidas y entradas en los edificios. Se van a hacer circuitos para que se circule en un solo sentido en cada pasillo. Señala que quienes vayan a algún trámite de Secretaría (que solo se puede hacer con cita previa) podrán, excepcionalmente, entrar directamente por la puerta de Secretaría, lo cual reduce el tránsito por pasillos. El PDI y el PAS tendrán que pasar por el control de conserjería, donde un compañero con un listado oficial apunta a qué hora entra y sale el personal. Las personas externas (p.e., un estudiante o un proveedor) que quiera entrar en nuestra Facultad se controlan en función de que requieren, necesariamente, cita previa concertada para Secretaría o Biblioteca (que funciona con su propio sistema de cita solo para el préstamo). Recuerda que en la web de la Facultad, bajo el epígrafe “Secretaría virtual - Atención Al Público y Cita Previa” se ha habilitado una aplicación de reserva (*booking*) de Office365, trabajada por Juan Manuel Moya y José Hurtado, con instrucciones precisas para solicitar cita previa, siempre con la idea de reducir al máximo la presencialidad.



6.2. Teresa Becerra expresa una duda técnica sobre el Programa URKUND, referente a que cree que el programa no revisa la totalidad del texto completo del trabajo. Magdalena López contesta diciendo que en las pruebas que ha hecho el URKUND siempre revisa el documento completo, y quedan las dos en mirar el problema en un momento posterior al final de la Junta.

6.3. Manuel Barrantes coincide en que el URKUND no le daba el tanto por ciento del trabajo revisado en un primer momento, pero al meterlo una segunda vez si le dio el 100% de similitudes, por lo que meteré dos veces el mismo trabajo es un problema.

6.4. Ana Caballero pregunta si desde el Vicedecanato ya se ha decidido cómo será el reparto de los TFM, bien a los coordinadores o bien a los tribunales. De los TFG se sabe cómo es el reparto, pero no sabe en qué se ha quedado para los TFM. Magdalena responde que ya está determinado el procedimiento: José Hurtado y Juan Manuel Moya han dado acceso al Vicedecanato al formulario y, desde Secretaria volcarán al Vicedecanato la parte de documentación que los coordinadores necesiten (solicitud y trabajo) para poderlo remitir a cada Tribunal, y será el Vicedecanato quien la transmitirá a las coordinaciones de CCT para que estas las repartan a los tribunales.

6.5. Blanca Pérez comenta que dos estudiantes han preguntado al Consejo de Estudiantes vía email por qué deben entregar el TFG al tutor el 5 de junio cuando se expone el 2 de Julio y las actas se cierran el 17 de Julio, siendo el calendario de plazos diferente en Cáceres. Pregunta cómo es que el calendario es diferente en las dos Facultades. Magdalena López le responde que la fecha de entrega al tutor se aprobó en Junta a nivel orientativo, para evitar que al aproximarse a la fecha de registro se le acumulen trabajos al tutor de alumnado que no ha trabajado de modo regular. Así, el tutor dispone de unos quince días para revisar el trabajo e informar al alumno de cuestiones que le pudieran faltar para llegar a la versión definitiva del trabajo. Cáceres y Badajoz tienen calendarios y procedimientos paralelos pero claro está, la casuística concreta puede ser diferente, porque no tiene exactamente las mismas titulaciones: algunas de ellas tenían ya sus propios condicionantes y se ha buscado mantener coherencia, al menos, entre todas las titulaciones de la Facultad de Educación.

6.6. Inmaculada Sánchez agradece al servicio de Informática y a toda la Secretaría la labor de gestión del procedimiento y secunda la pregunta de Ana Caballero, ya que la titulación que ella coordina (el MUFPE) tiene mucho alumnado que debe pasar por tribunal. La intervención de la Vicedecana le ha aclarado sus dudas.

6.7. Interviene M^a Rosa Oria para plantear dos preguntas que ha recibido en el e-mail de Secretaría Académica. La primera, es una duda que Mar Chaves le planteó ayer: cuál va a ser



el procedimiento cuando el profesor necesite firmar al alumno un justificante de asistencia a un examen (aunque sea on-line el examen). El procedimiento, consensuado con Rosa Amo, es que se colgará en la página de trámites administrativos de Secretaría una copia similar a la que se pedía antes en Conserjería. El docente o el estudiante se la bajan, la rellenan y el docente la firmará digitalmente: respecto a los detalles sobre quién la rellena y cómo se envía, quedan abiertos a lo que acuerden cada docente y estudiante.

La segunda cuestión es una pregunta efectuada por Raquel Marín: si se ha consultado lo del cambio de asignaturas a modalidad semipresencial. El Decano responde que sí se ha consultado, pero en realidad nuestros títulos son presenciales y que la actual es una situación de excepcionalidad que terminará cuando se levante el Estado de Alarma. Para cambiar el carácter de títulos presenciales habría que modificar el Verifica, que no es el caso.

6.8 Ángel Suárez pregunta si la defensa que hace el alumno ante el tutor en el caso de la modalidad simplificada es obligatoria o basta con que el tutor simplemente califique el trabajo. Magdalena López responde que “una defensa pública es una defensa pública” y que defender es exponer ante el tutor pero que ni desde Vicerrectorado de Planificación Académica ni del de Calidad, ni desde el Equipo Decanal, se entrará a valorar el procedimiento que siga el profesor, y que a modo de evidencia se grabarán algunas sesiones de defensa. Ángel Suárez pregunta por lo tanto ha de comunicarse la fecha en que tendrá lugar esa defensa pública, Magdalena responde afirmativamente, que ha de facilitarse día, hora y el enlace por su carácter “público”.

6.9. José Hurtado responde a Inmaculada Sánchez (y a quienes han hecho esa pregunta) que el procedimiento sobre los trabajos será el de siempre. Se van a digitalizar todos los trabajos, quedan depositados en Secretaria, y los que tengan que llegar a los tutores estarán en el *drive*, compartido con Magdalena López, y ella hará la distribución, ya sea dando acceso al *drive* o bien subiéndolo al curso virtual que se haga para los TFM.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,30 h.

Vº Bº

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo.: M^a Rosa Oria Segura

Fdo: Dr. Ventura García Preciado